que en causa de el Bp Jº Martinez Pacheco
clerigo peregrino pr causador pusieron contra
el, y sus derechos y pertenencias
en su mismo nombre que le mandase dar
la posesion en la ciudad de Murcia Stes
fiestas de los Stos de septiembre de mill
seiscientos y onze años siendo de Cabildo
Ciudad clerigo probidor y Diputado
Sta de a los Vecinos de la
ciudad de Dor Fr Francisco de Sa Cruz
Por su mandado Jue Saravia.

En Murcia a veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y onze años ante el Sor Dor Fr Francisco de Sa Cruz Obispo de Murcia del Consejo de su Mg Parecio presente Pedro Lopez Procurador de causas en nombre de Juº Martinez Pacheco clerigo peregrino y presento esta peticion y mandamiento de su Sa Ill y dixo que en virtud de el se le mande dar la posesion de la Ciudad de Murcia y sus fiestas de los Stos de septiembre de mill y seiscientos y onze años siendo de Cabildo clerigo probidor y Diputado de a los Vecinos de la Ciudad de Dor Fr Francisco de Sa Cruz Por su mandado Jue Saravia.

Dixo Que su Merced fue obedecia el dho Mandamiento Real con el acatamiento y reverencia debido y para en quanto a lo que por el se le manda dar la posesion que pide dixo que lo oya y proveera justicia que pide y no abiendo sobre ello contradicion alguna dixo que en nombre de su Mg Le mandaba y mando dar la posesion que pide y para ello mando se notifique a Juº Martinez Pacheco clerigo peregrino y a todos los demas que en ello tienen interes se abstengan de la perturbar en ella so pena de Cien ducados para la Camara de su Mg y para la parte que fuere Contra quien se hiciere la dha perturbacion y asi lo proveyo y firmo su Sa Ill de que doy fe.

Ante mi
Fran.co de Patiño Sno